

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2012**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto

**CONCEJALES**

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. López Márquez.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Presidente, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 23 de octubre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D12700, de fecha 18 de octubre de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por D<sup>a</sup> Ana Rejón Gieb, Técnico de Administración General, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de octubre de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 16/10/12.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 16/10/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 16/10/12.

## 2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales.

**ORDEN** de 27 de septiembre de 2012, por la que se publica la modificación del Anexo I y los valores variables a que se refiere el artículo 11.2 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Decreto 837/2012 de 31 de julio.
2. Sentencia núm. 594/12 de 9 de octubre.
3. Sentencia núm. 478/2012 de 3 de septiembre.
4. Decreto núm. 47/2012 de 1 de octubre.
5. Los siguientes decreto que **ACUERDAN TENER POR DESISTIDOS A LOS RECURRENTES**
  - PA 764/11 – CA 2.
  - PA 760/11 – CA 2.
  - PA 788/11 – CA 3.
  - PA 754/11 – CA 3.
  - PA 753/11 – CA 3.
  - PA 749/11 – CA 6.
  - PA 754/11 – CA 6.
  - PA 751/11 – CA 6.
  - PA 781/11 – CA 6.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

## 3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

### 3.1.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 153/12.-

Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 153/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 17 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 153/12, por importe de **4.277,55 €**

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1093/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1093/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 17 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1093/12, por importe de **34.850,00 €**

**4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ARCHIVO DE PETICIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ERROR MATERIAL DETECTADO EN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30/11/10, PUNTO 5.1.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BECAS PARA TRANSPORTE ESCOLAR, CURSO 2012/2013.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN AL INICIO DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA MERCANTIL E. E. N., S.A. PARA EL USO PRIVATIVO DE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SUPERFICIES DE 9.643 M2 Y 1.280 M2 SITUADAS EN LOMAS DEL VIRREY Y ARROYO NAGÜELES, RESPECTIVAMENTE, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONCESIONARIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN A RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. M. M. R. EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA U. H. D. P., CONTRA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE**

**GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2012, PTO. 9.-**  
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.- DACIÓN DE CUENTA, POR PARTE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES, DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA INSTALACIÓN MUNICIPAL DENOMINADA R-47, COMO CONSECUENCIA DE LA EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, OTORGADA SOBRE LA MISMA, CONCLUIDA CON ÉXITO.-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA**.

**10.- DACIÓN DE CUENTA, POR PARTE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES, DE LA RECUPERACIÓN DE OFICIO, CONCLUIDA CON ÉXITO, DE LA VIVIENDA MUNICIPAL SITA EN C/ HUERTA DE LOS CRISTALES Nº 7-4ª PLANTA.-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA**.

**11.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN AL ACUERDO DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE FRANJA DE TERRENO MUNICIPAL DE 911,41 M2 DE SUPERFICIE, SITA EN EL LUGAR CONOCIDO POR URBANIZACIÓN “EL ÁNGEL” DE NUEVA ANDALUCÍA Y CALIFICADA COMO SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN, EN ALTURA. DEL APARCAMIENTO EXISTENTE EN EL CAMPO DE GOLF ALOHA.-**  
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA PARA INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS A LOS TITULARES DE LICENCIA MUNICIPAL DE TAXIS DE ESTE MUNICIPIO.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Tráfico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adoptar el siguiente acuerdo: **Aprobar** la concesión.

**13.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE A. B., S.A. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR DE MENORES, DE CARÁCTER URBANO, AL**

**COLEGIO LAS CHAPAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2012/2013.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**14.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Técnico de Administración General adscrito a la Delegación de Industria, Comercio y Vía Pública, D. P. M. L. A., de fecha 17 de octubre de 2012 y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

**EXPTE. 125/11 AC, A. M. S., S.L.,**

**EXPTE. 181/11 AC, D. J. A. N. M.,**

**15.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**15.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**15.1.1.- A. H. AS (EXPTE. LOME-2262/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Conceder **Licencia de Obras.**

**15.1.2.- C. H., S.L. (EXPTE. 1959/12).-**

**15.1.3.- H. Y M., S.L. (EXPTE. LOME-1263/12) .-**

**15.1.4.- D. L. M. (EXPTE. 1921/11).-**

**15.1.5.- A. J. C. (EXPTE. 9/12).-**

**15.1.6.- E., S.L. (EXPTE. 178/11).-**

**15.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**15.2.1.- M. P. (EXPTE. 1520/10).-**

**15.2.2.- S. R. (EXPTE. 314/10).-**

**15.2.3.- S., S.L. (EXPTE. 232/00).-**

**15.3.-VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:

**15.3.1.- EXPTE. 2012PLN00265-ED**

**16.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**16.1.- EXPTES. ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Técnico de Administración General adscrito a la Delegación de Industria, Comercio y Vía Pública, D. P. M. L. A., de fecha 17 de octubre de 2012 y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

**EXPTE. 23/12 A.C., D. A., S.L. (L.CH.),**

**16.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA GESTIÓN POR PARTE DE A., DE QUIOSCO Y ESPACIO COMERCIAL EN EL PARQUE DE LOS TRES JARDINES DE**

**SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda dar traslado de la moción a la Delegación de Parques y Jardines y al Servicio de Patrimonio y Bienes de este Ayuntamiento para su estudio.

**16.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SAN PEDRO-NUEVA ANDALUCÍA, RELATIVA AL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA INSTAR A P. B. S.A. A LA REALIZACIÓN DE LABORES DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPIGONES DE SU CONCESIÓN, COMO ZONA RECREATIVA Y SEAN REPARADOS, ASÍ COMO INSTAR A LA AGENCIA PÚBLICA DE P. A., PARA QUE REALICEN SU LABOR DE INSPECCIÓN DE LOS PUERTOS GESTIONADOS MEDIANTE CONCESIÓN.-** Seguidamente se da lectura de la moción presentada por el Grupo Municipal San Pedro-Nueva Andalucía.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda dar traslado de la propuesta a la Delegación de Playas para su estudio.

**16.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LV-CA, PROPONIENDO UN FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL Y ACTIVACIÓN DE LAS PYMES.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda dar traslado de la propuesta a las Delegaciones de Bienestar Social y Fiestas para su estudio.

**16.5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE OBRAS PARA ACTUACIONES COMUNICADAS Y DE DECLARACIÓN RESPONSABLE O COMUNICACIÓN PREVIA PARA LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES (EXPTE. E.G. 12/12).-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**16.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOLICITANDO APROBAR LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTES A LA MANZANA 4 DEL SECTOR URP-SP-17 “CUATRO VIENTOS” DE SAN PEDRO DE ALCANTARA EN MARBELLA. –** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.